



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

1

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR



ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO:	(F) SERVICIOS	
SEGMENTO:	(84000000)	Servicios financieros y de seguros.
FAMILIA:	(84130000)	Servicios de Seguros y pensiones.
CLASE:	(84131500)	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones.
PRODUCTO:	(84131501)	Seguros de edificios o del contenido de edificios.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>



- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

3

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de seguros en Colombia, dentro del cual se enmarca la Póliza Global de Manejo para el sector oficial, hace parte del sistema financiero y está compuesto por compañías aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios autorizados y vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, quienes operan bajo ramos específicos previamente aprobados. Este sector ha mostrado un comportamiento dinámico y de crecimiento sostenido, con proyecciones cercanas al 6,5% anual, impulsado por la necesidad de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y protección del patrimonio público. En este contexto, las pólizas de manejo global se consolidan como instrumentos esenciales para las entidades estatales, al ofrecer cobertura frente a pérdidas patrimoniales derivadas de actos como fraude, apropiación indebida, errores u omisiones en la administración de recursos públicos. Asimismo, el mercado se caracteriza por la participación de múltiples aseguradoras que estructuran sus productos con base en variables como el nivel de riesgo, la siniestralidad, los costos operativos y las condiciones de reaseguro, lo cual incide directamente en la determinación de primas y coberturas. En términos generales, se trata de un sector competitivo, regulado y en expansión, que cumple un papel fundamental en la sostenibilidad financiera y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Los productos incluidos dentro del sector asegurador, en relación con la Póliza Global de Manejo para el sector oficial, abarcan la póliza global de manejo para entidades estatales, las pólizas de manejo individual para servidores públicos, así como los diferentes amparos orientados a proteger los recursos públicos frente a riesgos como infidelidad de empleados, apropiación indebida, abuso de confianza, fraude o falsedad documental, hurto, peculado y demás delitos contra la



administración pública. Igualmente, se incluyen coberturas por errores u omisiones en el manejo de fondos, manejo de caja menor y administración de bienes e inventarios. Dentro del mismo sector se integran productos complementarios como las pólizas de cumplimiento, las pólizas de responsabilidad civil para servidores públicos y los programas integrales de seguros para entidades estatales, junto con coberturas adicionales que amparan actos deshonestos y riesgos asociados a medios electrónicos, todo ello bajo la regulación y supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Póliza Global de Manejo para entidades oficiales
- Póliza de manejo individual
- Amparo de infidelidad de empleados
- Amparo por apropiación indebida
- Amparo por abuso de confianza
- Amparo por falsedad o fraude documental
- Amparo por hurto simple
- Amparo por hurto calificado
- Amparo por peculado
- Amparo por delitos contra la administración pública
- Amparo por errores u omisiones en el manejo de fondos
- Amparo de caja menor
- Amparo de manejo de bienes muebles e inventarios
- Pólizas de cumplimiento
- Pólizas de responsabilidad civil para servidores públicos
- Programas integrales de seguros para entidades estatales
- Coberturas adicionales (actos deshonestos, riesgos electrónicos, entre otros)

Agentes que componen el sector

En el marco de la Póliza Global de Manejo para el sector oficial, están conformados por las compañías de seguros autorizadas para operar en el país, encargadas de asumir los riesgos y expedir las pólizas; las entidades reaseguradoras que respaldan parcialmente dichos riesgos mediante contratos de reaseguro; los intermediarios de seguros, como corredores y agencias, que asesoran a las entidades estatales en la estructuración y contratación de los programas de seguros; y las entidades públicas tomadoras, como alcaldías y demás organismos estatales, responsables de asegurar la protección de los recursos públicos. Asimismo, participan ajustadores de seguros encargados de evaluar los siniestros, firmas de auditoría y consultoría que apoyan la gestión del riesgo, y organismos de supervisión como la Superintendencia Financiera de Colombia, que regulan, vigilan y controlan el adecuado funcionamiento del mercado asegurador en el país.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Los gremios y asociaciones que participan en el sector asegurador en Colombia incluyen a la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), principal entidad que agrupa a las compañías de seguros y representa sus intereses ante el Estado, promoviendo el desarrollo del sector; la Asociación Colombiana de Corredores de Seguros (AsoCorredores), que reúne a los intermediarios de seguros y fomenta buenas prácticas en la intermediación; el Colegio Nacional de Productores de Seguros (CONALPROSE), que representa a los agentes y promotores de seguros; y

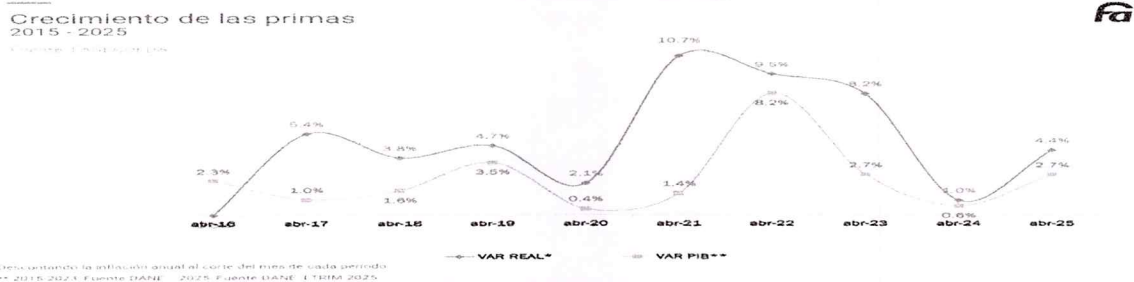


la Asociación Colombiana de Administradoras de Riesgos (ACAR), orientada a la gestión integral del riesgo. Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento técnico, la autorregulación, la capacitación y la representación institucional del sector asegurador, apoyando su crecimiento y transparencia.

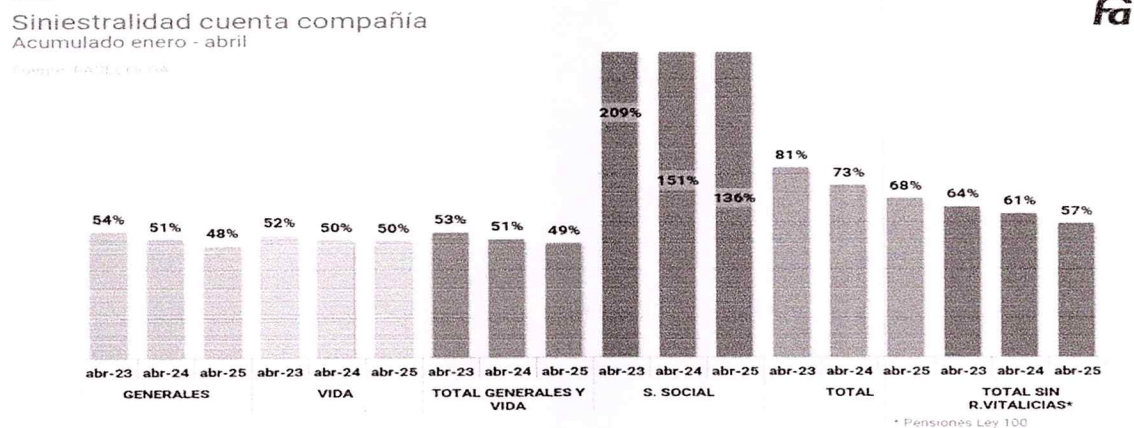
Cifras totales de ventas



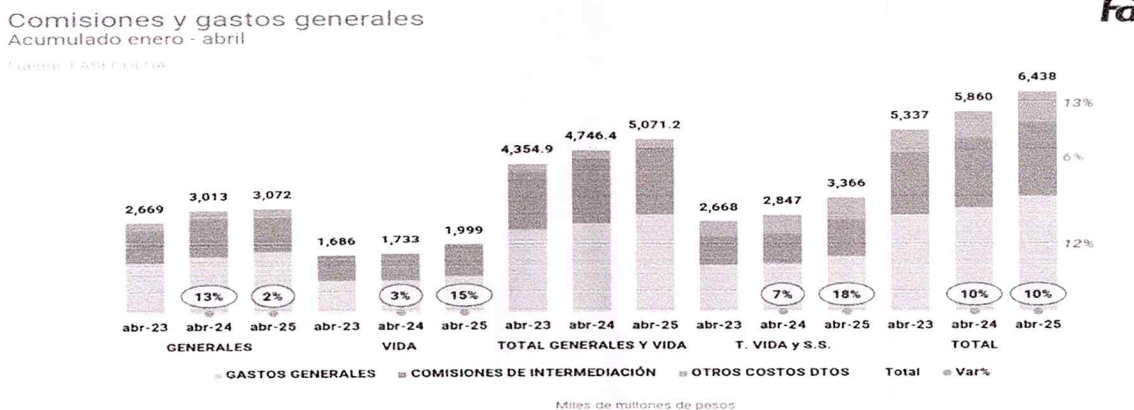
Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>



Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>



Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>

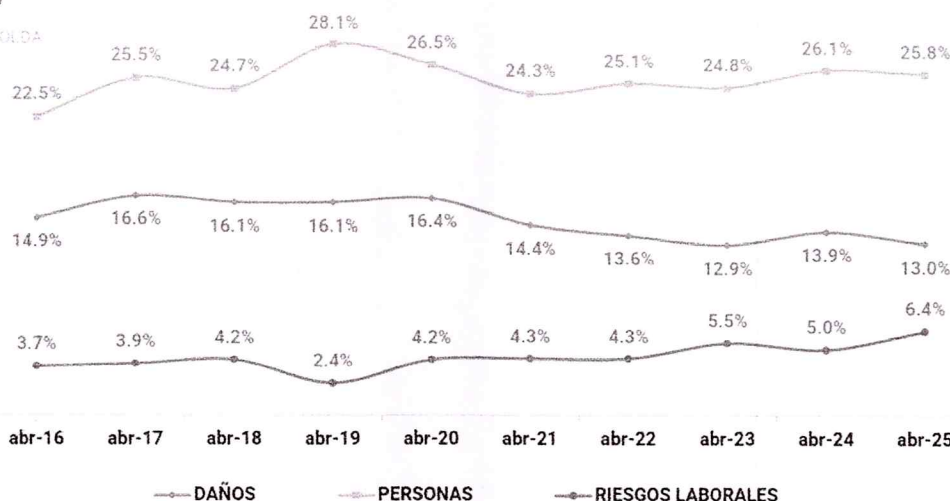




Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>

% Comisiones / Primas emitidas
2016 - 2025

Fuente: FASECOLDA

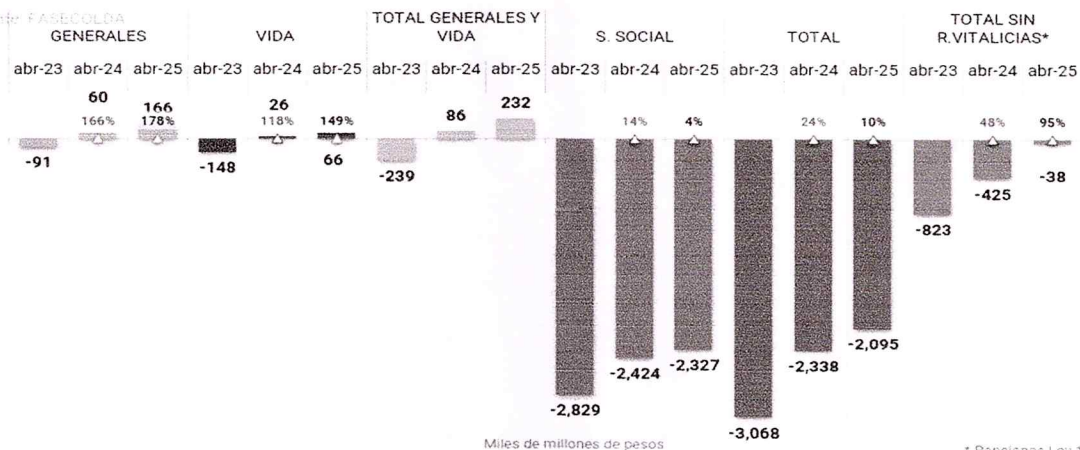


6

Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>

Resultado técnico
Acumulado enero - abril

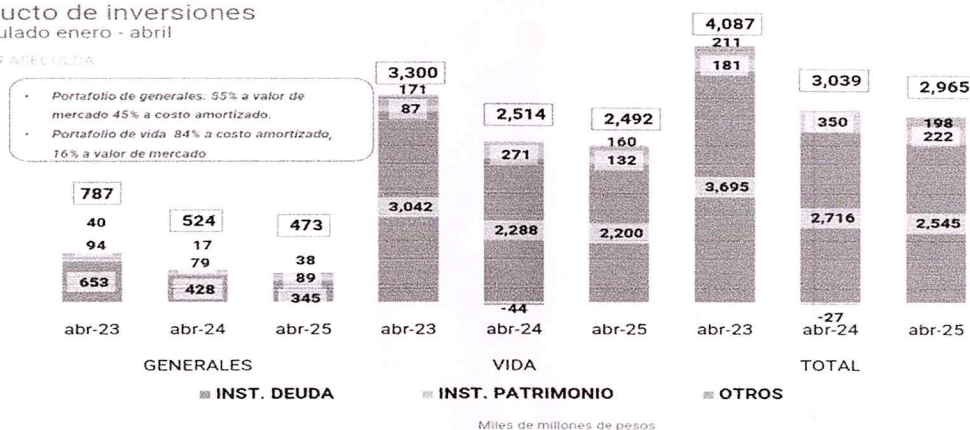
Fuente: FASECOLDA



Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>

Producto de inversiones
Acumulado enero - abril

Fuente: FASECOLDA

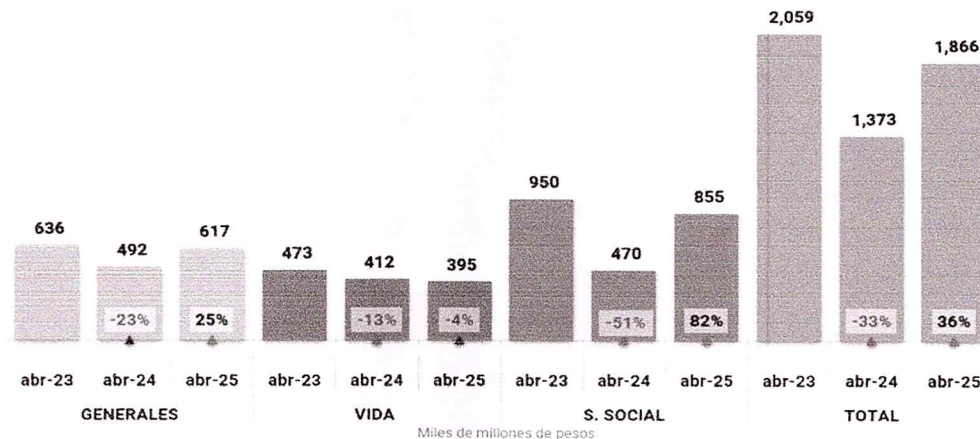


Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>



Resultado neto
Acumulado enero - abril

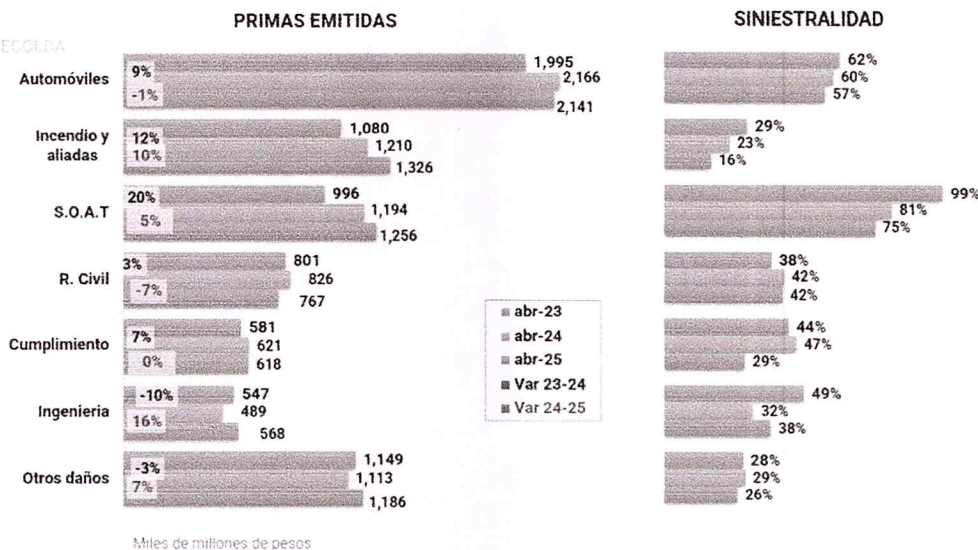
Fuente: FASECOLDA



Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>

Primas y siniestralidad
Daños

Fuente: FASECOLDA



Fuente: <https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/cifras-de-la-industria/>

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El sector asegurador en Colombia presenta perspectivas favorables de crecimiento, inversión y ventas, impulsadas por el aumento en la cultura del aseguramiento, la necesidad de gestión de riesgos y el fortalecimiento institucional en el manejo de recursos públicos. De acuerdo con la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), la industria ha mantenido un crecimiento sostenido, registrando incrementos en primas cercanos al 8,2% anual y un recaudo de aproximadamente \$33,9 billones a julio de 2025, lo que evidencia un mercado dinámico y en expansión. Asimismo, se proyecta una tasa de crecimiento anual cercana al 6,5% hacia 2026, respaldada por la ampliación de coberturas, la innovación en productos y la penetración en nuevos segmentos. En términos de inversión, el sector continúa fortaleciendo sus reservas técnicas y capacidades financieras, alcanzando niveles superiores a \$128 billones, lo que garantiza su solvencia y capacidad de respuesta ante siniestros. Por su parte, las ventas se ven impulsadas por el aumento de la demanda en diferentes ramos, especialmente aquellos relacionados con la protección patrimonial y la gestión del riesgo en entidades públicas, consolidando a las pólizas de manejo como herramientas clave para la transparencia y sostenibilidad financiera. En conjunto, estas tendencias



reflejan un sector estable, competitivo y con amplias oportunidades de crecimiento en el corto y mediano plazo.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información mayo 2026

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)
información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025

La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas



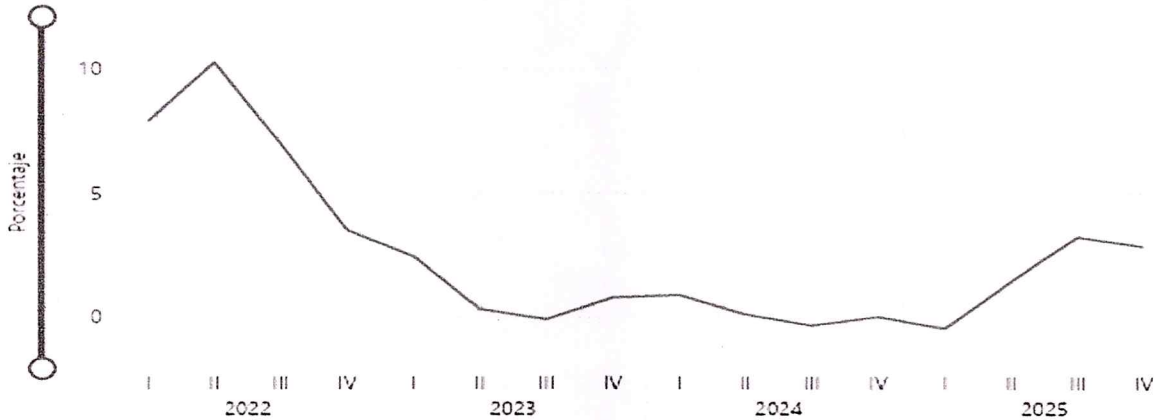
minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La construcción continuó en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

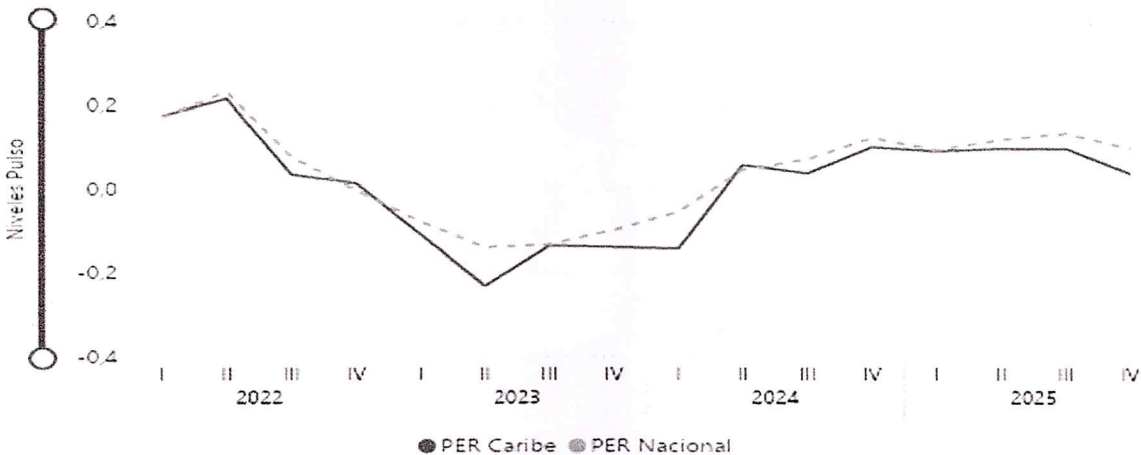
Variación anual



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ



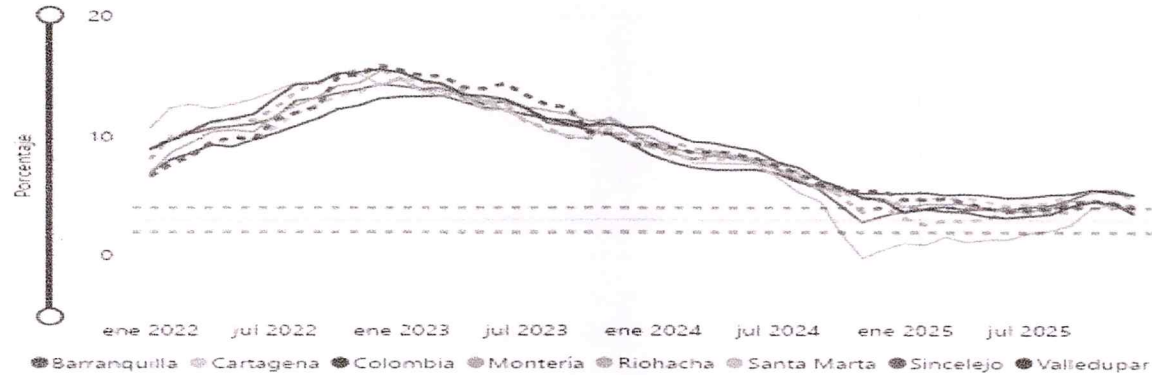
Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos. Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios.

En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos. Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV

Salario que recibirá el empleado en 2026

\$1.750.905
+\$249.095
Subsidio de transporte
\$2.000.000

Costo mensual para el empleador

Salario mensual	\$1.750.905
Subsidio de transporte	\$249.095
Pensión (12%)	\$210.108
ARL (12%)	\$99.104
Salud (12%)	\$148.824
Caja de compensación (12%)	\$70.036
Prima (12%)	\$166.000
Cesantías	\$166.000
Intereses cesantías	\$20.000
Vacaciones	\$73.012
Total costo mensual	\$2.863.086
Total costo anual	\$34.357.032
Costo anual 2025	\$27.908.724
Diferencia año 2025	\$6.448.308 (Var +23,1 %)

Fuente: Cálculos de Valora Analitik

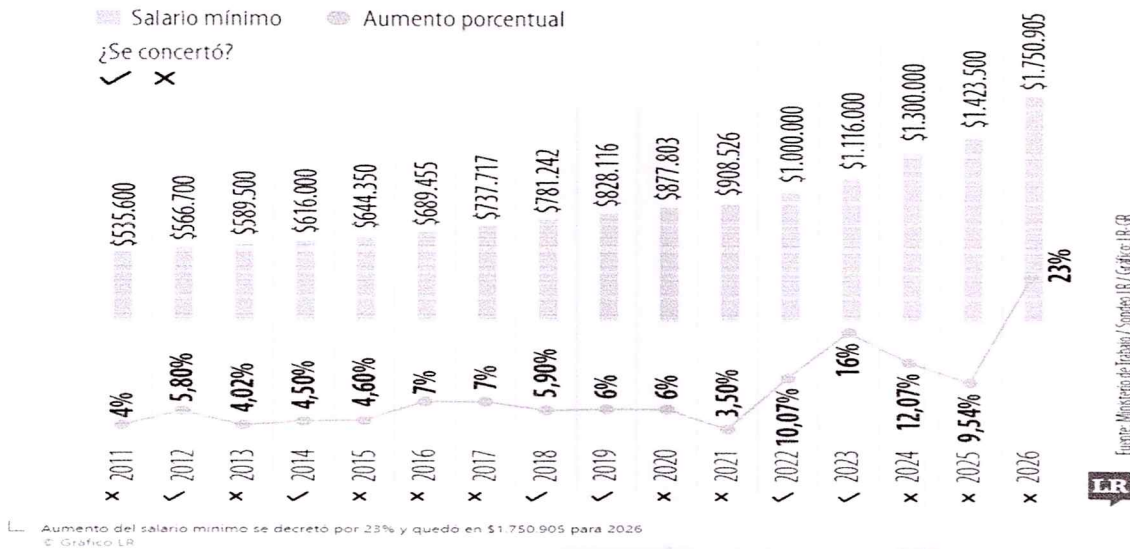


HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO

Salario mínimo Aumento porcentual

¿Se concertó?

✓ x



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



TRM Vigente

Miércoles 17 Jun

1 USD =

\$3,427.07 COP
-48.65 (-1.4%)

Ver detalles

Comparar vs Anterior

Histórico

Esta es la TRM vigente del miércoles 17 de junio de 2026. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$3,427.07 (tres mil cuatrocientos veintisiete pesos con siete centavos colombianos).

* Gráfica TRM últimos 30 días.

Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Cadena de producción y distribución.

Proceso para la Expedición de una Póliza Todo Riesgo

1. Cotización: Se solicita una cotización a una compañía aseguradora para conocer las coberturas, los riesgos que se pueden asegurar y los costos de la prima, según el bien a asegurar (por ejemplo, un carro, un proyecto de construcción, etc.).
2. Elección y Aceptación: Se elige el plan y las coberturas deseadas, y si se acepta, se constituye la solicitud como un documento parte de la póliza.



3. Confección de la Póliza: La aseguradora elabora la póliza con todas las condiciones, coberturas y servicios acordados.

4. Expedición y Firma: Este es el acto final, donde la aseguradora y el tomador firman la póliza, formalizando el contrato de seguro y haciendo efectiva la protección.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Para una póliza todo riesgo, las materias primas necesarias no son físicos, sino los datos del riesgo, como el valor de los bienes, la probabilidad de un siniestro y la información sobre el asegurado. La variación en sus precios se da por la evolución del riesgo, el estado económico y la inflación, factores que las aseguradoras consideran para calcular la prima de seguro, el costo que cubre el riesgo y los gastos de expedición.

13

Materias Primas (Factores de Cálculo)

No hay materias primas físicas para una póliza de seguro todo riesgo, sino información y factores que determinan el cálculo de la prima:

- **Interés Asegurable:** El valor y la naturaleza de los bienes que se desean proteger.
- **Riesgo Asegurable:** La probabilidad de que ocurra el evento dañino que se va a cubrir.
- **Información del asegurado:** Datos como su historial y las características de su patrimonio.
- **Costos administrativos y operativos:** Gastos en los que incurre la aseguradora al emitir la póliza.
- **Variación de Precios (Factores que Afectan la Prima):** La prima de la póliza todo riesgo puede variar por varios factores:

Cambio en el Riesgo: Un incremento en la probabilidad de siniestros o un cambio en el valor de los bienes aumenta la prima.

Inflación: La pérdida del poder adquisitivo del dinero afecta el cálculo del valor a asegurar y, por ende, la prima.

Factores económicos: El comportamiento de la economía influye en el costo de los bienes y servicios necesarios para reparar los daños cubiertos, como si se trata de seguros de construcción.

Historial del asegurado: La experiencia previa del asegurado con los seguros, como incidentes o reclamos, puede modificar el costo.

Factores que inciden en el costo de los seguros.

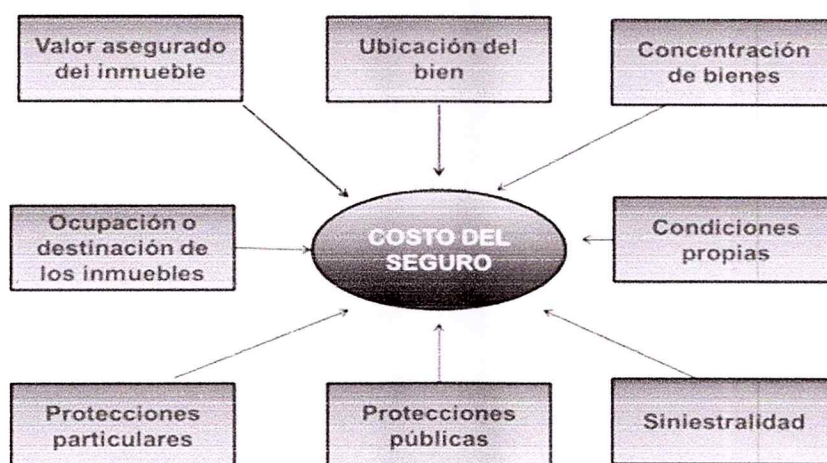
Para el cálculo de la prima de seguro en los programas de seguros en general y al igual para La Alcaldía de Montería, no se cuenta con tarifas uniformes o valores de referencia, ya que las tasas para el cálculo de la prima que se han conseguido para las pólizas actuales, no necesariamente las vayan a ofrecer las mismas u otras compañías de seguros, quienes están en la libertad de aplicar las tasas o tarifas que les sea más conveniente en cada uno de los ramos o pólizas a contratar. Adicionalmente, el costo de cualquier seguro está influenciado por múltiples factores, entre los cuales podemos destacar:

- La capacidad de otorgamiento de condiciones de acuerdo con los contratos de reaseguro y la capacidad de retención directa de las mismas.
- La clasificación de los riesgos asegurables.



- La ubicación y uso de los principales bienes.
- La existencia de políticas de conservación y mantenimiento de los bienes
- El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Las políticas de suscripción de la aseguradora.
- La experiencia siniestral general del ramo y específica del cliente.
- Las tarifas existentes en el mercado para riesgos similares.
- Los cálculos actuariales efectuados para la explotación del ramo.
- Los costos administrativos, entre otros.

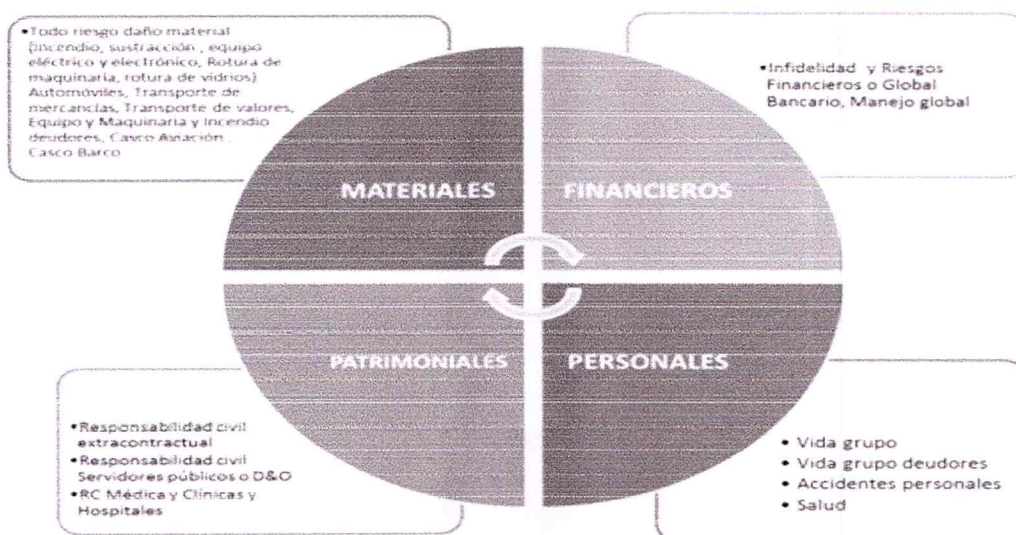
Ilustración 10: Costos del seguro



Fuente: AON Risk Services Colombia S.A. Corredor de Seguros

Tipos de seguros que deben contratar las Entidades Estatales dependiendo de su actividad y tipo de pérdidas:

Ilustración 11: Tipo de seguros que se deben contratar



Fuente: AON Risk Services Colombia S.A. Corredor de Seguros

2. Técnico



La póliza todo riesgo para vehículos ampara daños propios, responsabilidad civil ante terceros, robo total o parcial, e incendios. Técnicamente, incluye asistencias como grúa, vehículo de reemplazo y respaldo legal. Tecnológicamente, se basa en la valoración del mercado para indemnizaciones y la gestión de siniestros.

Aspectos Técnicos de la Póliza

Los componentes técnicos definen **qué** cubre la póliza y cómo se gestionan los riesgos:

- **Cobertura de Daños Propios:** Protege el vehículo asegurado ante colisiones, accidentes de tránsito, desastres naturales (inundaciones, terremotos) y actos vandálicos.
- **Responsabilidad Civil (RC):** Cubre lesiones o muerte a terceros, así como daños a sus bienes materiales, superando los límites del SOAT.
- **Pérdida Total o Parcial:** Indemniza en caso de robo (partes o vehículo completo) o daños graves que superen un porcentaje del valor comercial del vehículo.
- **Deducibles:** Es el monto de dinero que el asegurado debe pagar de su bolsillo en caso de siniestro. Un deducible más alto generalmente reduce el costo de la prima de la póliza.
- **Asistencia en Viaje:** Servicios técnicos de emergencia que incluyen grúa, asistencia mecánica básica y transporte de pasajeros.

Aspectos Tecnológicos y de Gestión

La implementación y operación de estas pólizas dependen de herramientas tecnológicas:

Valoración Comercial: Utilización de bases de datos actualizadas para determinar el valor de mercado del vehículo y establecer la suma asegurada y las indemnizaciones.

- **Gestión de Siniestros:** Plataformas tecnológicas para el reporte, seguimiento y evaluación de daños por parte de la aseguradora.
- **Telemetría y Conectividad (Potencial):** Aunque no siempre explícito en las búsquedas, el uso de datos del vehículo para evaluar riesgos y hábitos de conducción es una tendencia tecnológica en el sector.

Condiciones técnicas exigidas anexas en los estudios previos.

3. Regulatorio

- En un principio, las reglas pertinentes se encontraban contenidas en la Ley 105 de 1927, la cual fue puntualmente modificada por otras normas de carácter legal, tales como el Decreto Ley 1403 de 1940 (capitales mínimos), Decreto Ley 1691 de 1960 (inversiones admisibles), Ley 16 de 1979 (inversiones forzosas), principalmente.
- En los años 1989 y 1990 el Gobierno Nacional y la Superintendencia Bancaria, en desarrollo del programa de apertura y desregulación de la economía colombiana, dictaron una serie de normas administrativas que buscaban el fortalecimiento patrimonial de la compañías, una mayor competencia mediante la liberalización parcial de tarifas y la adopción de mecanismos abreviados de autorización de pólizas, el desmote de inversiones obligatorias en bonos del I.C.T. y la agilización de las operaciones de reaseguro y otros trámites que se surtían ante la Superintendencia Bancaria.
- La adopción de un esquema integral para modernizar y desregular el seguro en Colombia requería modificar muchos aspectos, lo cual sólo podía hacerse mediante normas de jerarquía de ley.



- Así las cosas, el Gobierno Nacional incluyó en la plataforma legislativa del año 90 la reforma al sector asegurador, la cual fue adoptada mediante la Ley 45 de 1990. Esta norma modificó sustancialmente la regulación de la actividad de los seguros en el país, toda vez que hizo aplicable el principio de la libre competencia, introdujo elementos para fortalecer aún más el patrimonio de las entidades, admitió la inversión extranjera hasta el 100%, eliminó las inversiones forzosas, suprimió el monopolio de los seguros oficiales en favor de La Previsora y abolió el control a priori que ejercía la Superintendencia Bancaria. Otras leyes aprobadas en la misma legislatura incidieron igualmente en la operación aseguradora: Reforma cambiaria (seguros en moneda extranjera, inversiones en el exterior e inversión extranjera) y la reforma laboral (creación de los agentes independientes de seguros).
- Aparece luego el Decreto 1730 de 1991 – primer Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – que compiló las normas vigentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria.
- Cabe anotar que algunas normas reglamentarias expedidas con anterioridad a la Ley 45 de 1990 deben entenderse vigentes en la medida en que no contraríen las nuevas disposiciones legales.
- Finalmente se aprueba la Ley 35 de 1993, o ley marco del sector financiero, bursátil y asegurador, por medio de la cual se dictan las normas generales y se señalan los objetivos y criterios a los cuales deberá sujetarse el Gobierno Nacional para regular estas actividades. Además, esta Ley concede al Presidente de la República facultades extraordinarias con base en las cuales se expidió el Decreto 663 de 1993 por el cual se adopta un nuevo Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por las Leyes 510 de 1999 y 795 de 2003.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos que impactan la expedición de una póliza todo riesgo son las tendencias y regulaciones en la seguridad, el medio ambiente, la economía, y las leyes. Estos elementos influyen en el riesgo de los bienes y actividades, determinando la viabilidad de emitir la póliza y el costo de la prima, afectando así la capacidad de las empresas para obtener cobertura para sus operaciones.

Factores Sociopolíticos

- **Seguridad y criminalidad:** Zonas con altos índices de delincuencia o criminalidad pueden presentar un riesgo mayor de robo o daños, lo que incrementa las primas de las pólizas o puede imposibilitar su expedición.
- **Regulaciones y legislación:** Cambios en la legislación, como nuevas normativas de seguridad, impacto ambiental o leyes laborales, pueden alterar la evaluación del riesgo, ya que imponen nuevas responsabilidades o obligan a implementar medidas de mitigación, afectando directamente la prima y el riesgo a cubrir.
- **Estabilidad económica y social:** Una situación económica precaria o inestabilidad social puede generar un aumento en los riesgos de fraudes, quiebras o desórdenes públicos, lo que repercute en la voluntad de las aseguradoras de asumir dichos riesgos.
- **Catástrofes naturales:** La frecuencia e intensidad de desastres naturales, influenciados por factores ambientales y climáticos, aumentan el riesgo de pérdidas de propiedad y daños, lo que encarece las primas de seguros todo riesgo o puede limitar su cobertura en ciertas áreas.
- **Tendencias del sector y de la sociedad:** El tipo de industria o negocio que busca asegurar, así como las características demográficas del área, influyen en los riesgos. Por ejemplo, un negocio que tiene un alto riesgo inherente y emergente de daños a terceros pagará tarifas más altas.



Impacto en la póliza todo riesgo

- **Cálculo de la prima:** Estos factores son utilizados por las aseguradoras para evaluar la probabilidad de que ocurra un siniestro (siniestralidad) y, por lo tanto, para fijar el precio de la póliza.
- **Viabilidad y condiciones de la póliza:** Una evaluación de riesgo que arroja un alto grado de exposición puede llevar a la aseguradora a no expedir la póliza, o a imponer condiciones más estrictas, coberturas limitadas o exclusiones específicas.

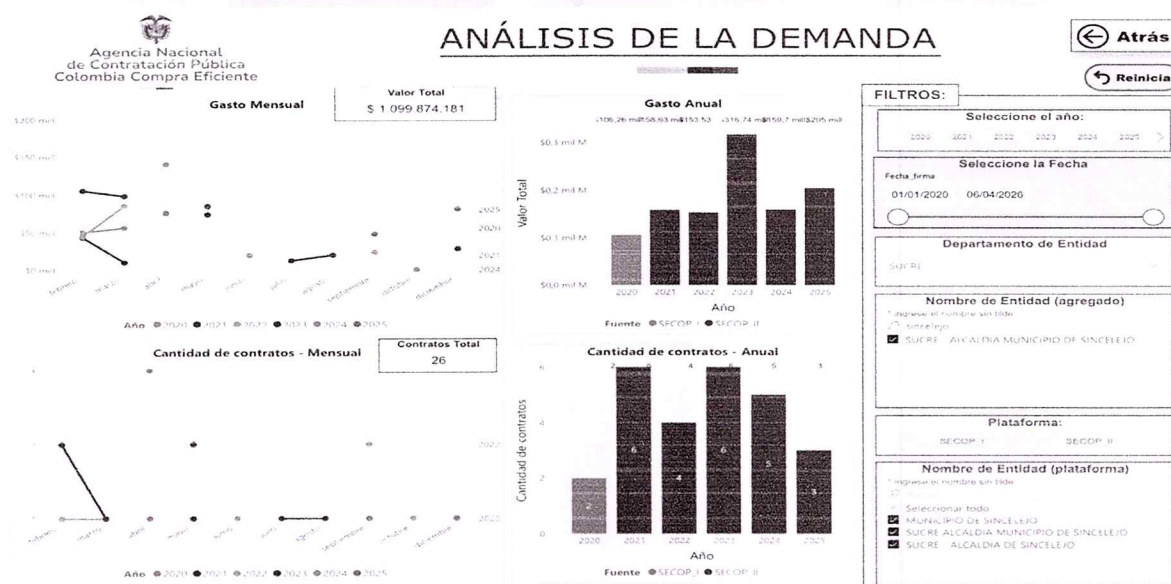
17

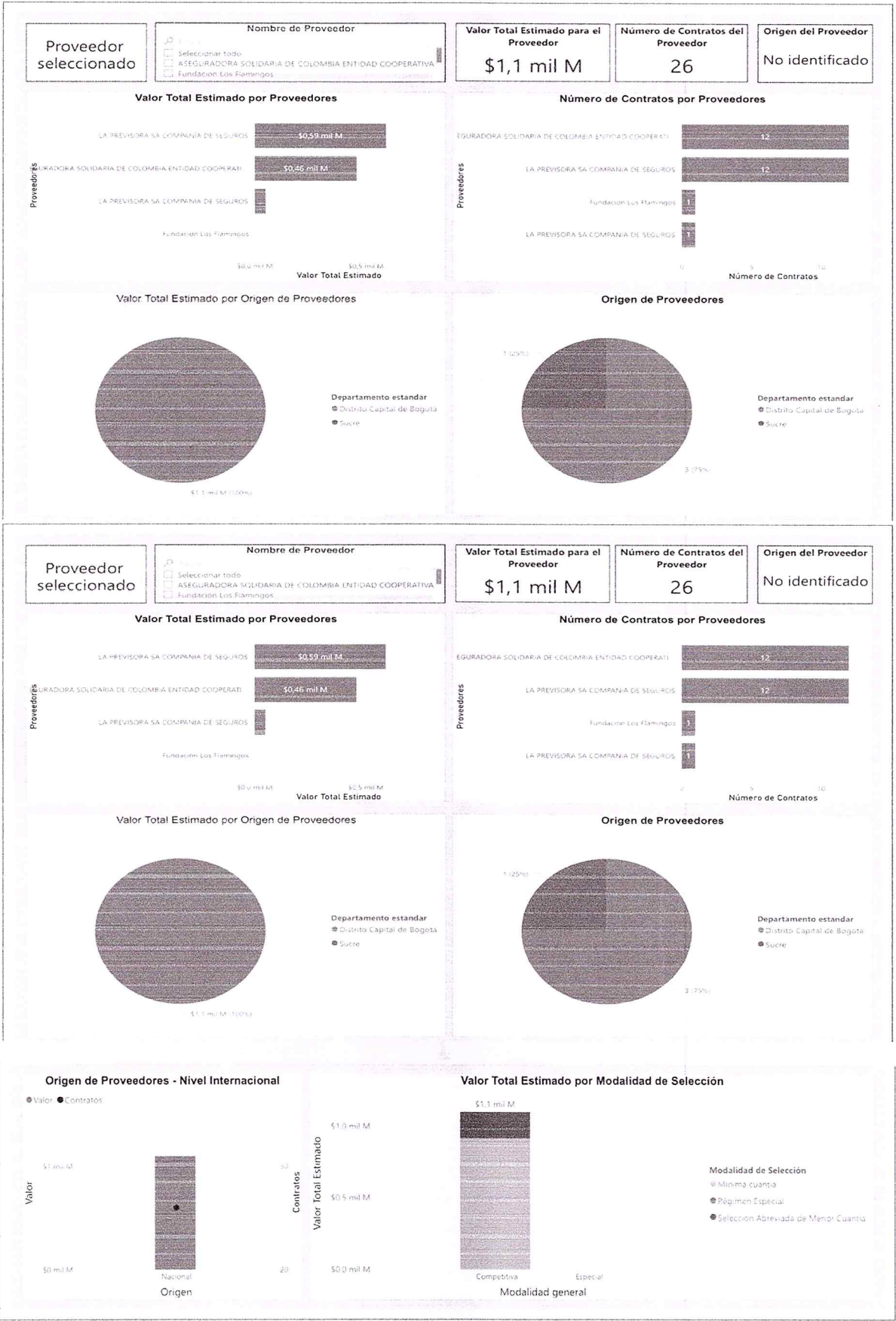
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

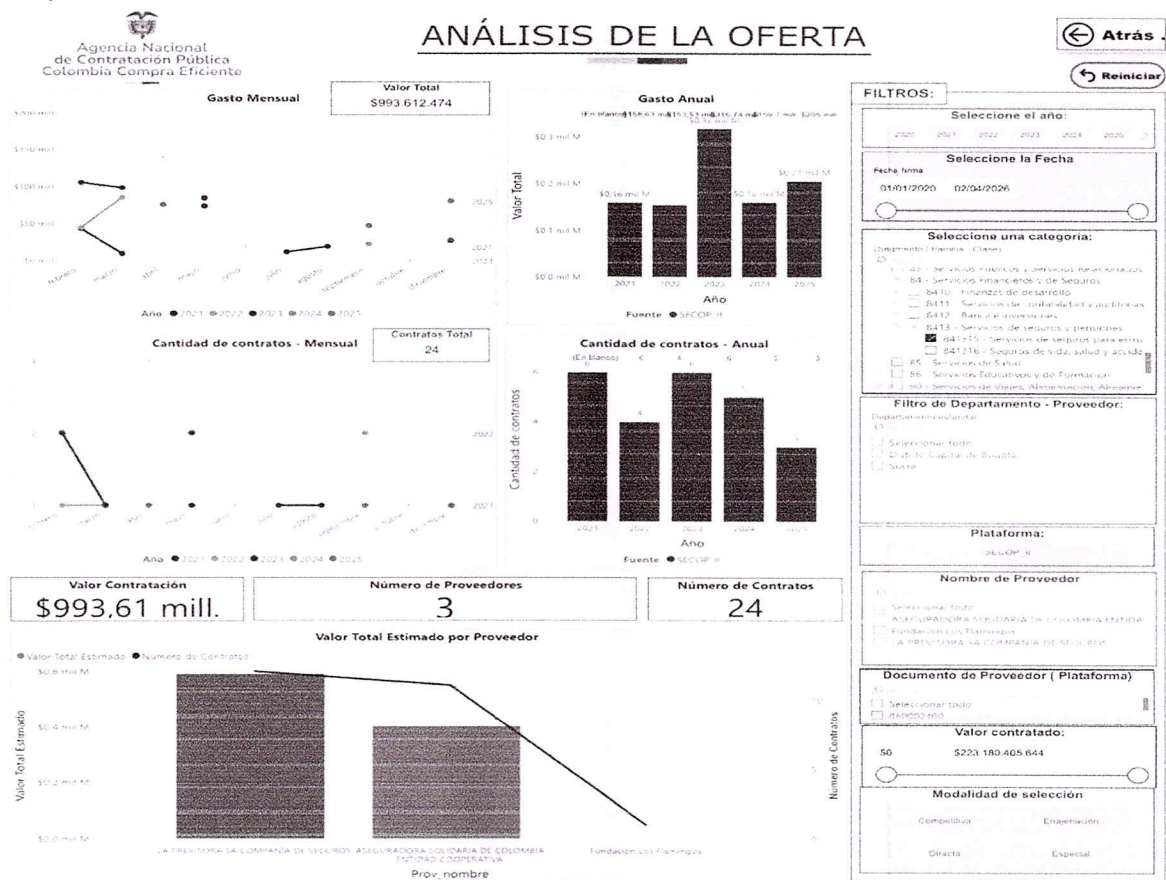


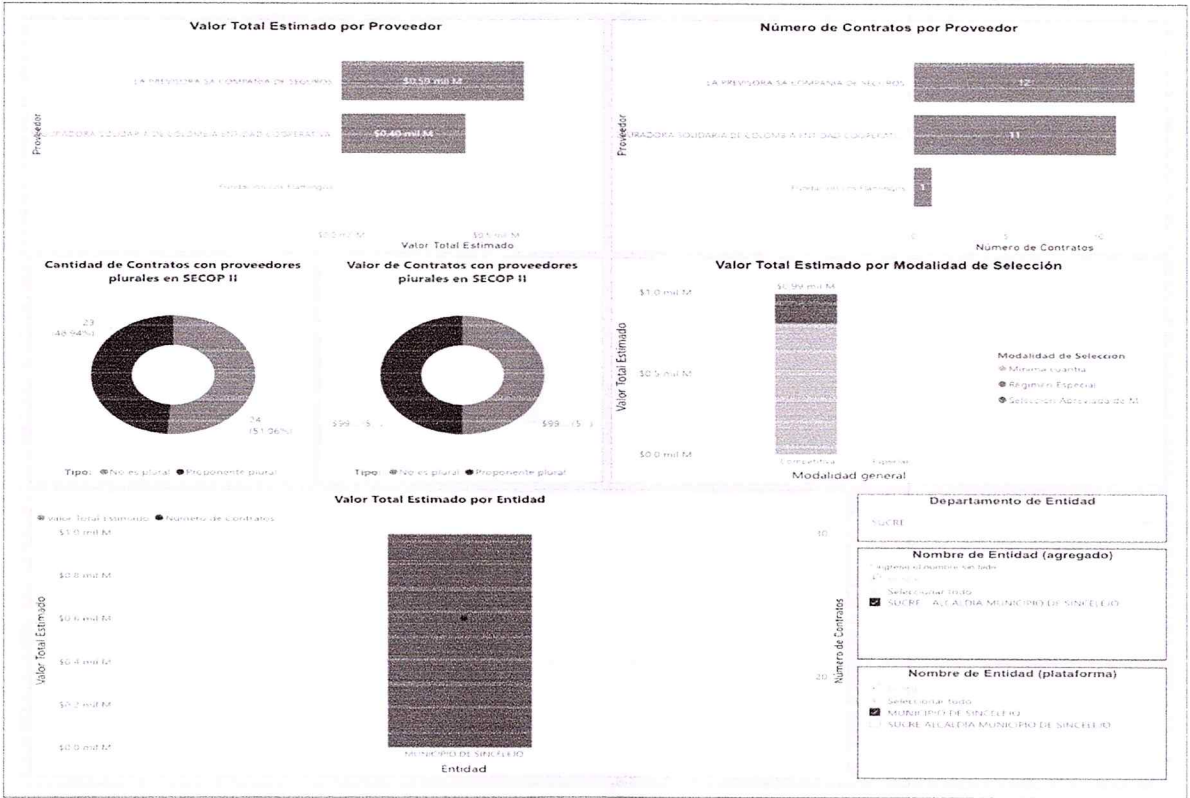




Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2021		2022		2023		2024			
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones	6	\$158.633.874	15,97%	4	\$153.531.298	15,45%	6	\$316.743.844	31,88%	1
Total	6	\$158.633.874	15,97%	4	\$153.531.298	15,45%	6	\$316.743.844	31,88%	1

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Sincelejo . No se encuentra el mismo objeto contractual en años anteriores.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 10.725.914 COP

Número del proceso: MÍNIMA CUANTÍA 020-2021

Título: ADQUISICIÓN POLIZAS DE SEGURO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPAROS DE GASTOS DE PREINVERSION A PROYECTOS A INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Insurance

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 # 25 A 248, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC: 84131509 - Seguro completo de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Si ☒ No



Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Si ☐ No

PAA 2021

MISIÓN: Enfocamos nuestros servicios principalmente en la humanización y en la buena atención al ciudadano. Trabajamos para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la inclusión con corresponsabilidad de los sincelejanos, generando conciencia ciudadana y amor por nuestra ciudad, para que seamos respetuosos de las normas y sigamos construyendo entre todos una Ciudad que nos merecemos para el disfrute de todos y todos. VISION: Al final del cuatrienio Sincelejo será un territorio con una mejor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para atraer la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento, una ciudad más competitiva, con transporte público eficiente y la prestación de servicios públicos de calidad. Una ciudad que resolvió el problema del agua potable de manera sostenible, una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente. Una ciudad que se convirtió en el polo de desarrollo turístico de la región, donde sus habitantes respetan, aman la ciudad y sobre todo son corresponsables con el desarrollo y con Sincelejo, porque fueron conscientes de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS.

Misión y visión:

Limite de contratación Mínima Cuantía: 59.054.190 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación 8/03/2021 5:55:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 8/03/2021 5:55:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 9/03/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres 9/03/2021 6:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas 9/03/2021 6:06:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 11/03/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 12/03/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas 15/03/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación 8/03/2021 5:43:08 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ No

¿Solicitud de garantías? ☐ No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/03/2021 5:29:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Finalizada		9/03/2021 1:55:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones	0 Recomendación (es) Descargar

Documentación

Nombre del documento

1. ANALISIS DEL SECTOR 020-2021 - POLIZAS INFRAESTRUCTURA.pdf
2. ESTUDIOS PREVIOS 020-2021 - PÓLIZAS INFRAESTRUCTURA.pdf
- 2.1. RESOLUCION No. 20203040016495 13 NOV 2020.pdf
- 2.2. RESOLUCION 527 DE 2018 (1).pdf
3. INVITACION PUBLICA 020-2021 POLIZAS INFRAESTRUCTURA.pdf
- 3.1 Formato 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.docx.pdf
- 3.2 Formato 2 CARTA DE INFORMACION DE CONSORCIO.pdf
- 3.3 Formato 3 CARTA DE INFORMACION DE UNION TEMPORAL.pdf
- 3.4. Formato 4 DECLARACION SEGURIDAD SOCIAL.pdf
- 3.5 FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONOMICA.pdf
- CDP No. 10275 - polizas infraestructura.pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.970223	15/03/2021 4:38 PM	9.877.000 COP	Activo
Informe de evaluación	11/03/2021 5:24 PM	Descargar	
Informe de selección	15/03/2021 4:38 PM	Descargar	
Apostillado	Valor Adjudicado	Documentos	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	9.877.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☒ Si ☐ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Valor

0

0

0

10.725.914

0

0

Valor total 10.725.914

Entidad Estatal registrada en el SIF ☒ Si ☐ No

CDP/Vigencias Futuras (Requerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10275	CDP	No validado	10.725.914 COP	10.725.914 COP	00-00-00

Saldo de CDP



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 9.425.003 COP

Número del proceso MÍNIMA CUANTÍA 012-2024

Título: ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LOS RIESGOS CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN No. 20233040010785 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LOS RIESGOS CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN No. 20233040010785 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato Compra-venta

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 5 (Días)

Dirección de ejecución del contrato Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 84131509 - Seguro completo de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Si No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si No

PAA 2024

Misión y visión: MISION: Enfocamos nuestros servicios principalmente en la humanización y en la buena atención al ciudadano. Trabajamos para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la inclusión con corresponsabilidad de los sincelejanos, generando conciencia ciudadana y amor por nuestra ciudad, para que seamos respetuosos de las normas y alcantos construyendo entre todos una Ciudad que nos merezcamos para el disfrute de todos y todas. VISION: Al final del cuatrienio Sincelejo será un territorio con una mejor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para abrir la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento, una ciudad más competitiva, con transporte público eficiente y la prestación de servicios públicos de calidad. Una ciudad que resolvió el problema del agua potable de manera sostenible, una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente. Una ciudad que se convirtió en el polo de desarrollo turístico de la región, donde sus habitantes respetan, aman la ciudad y sobre todo son corresponsables con el desarrollo y con Sincelejo, porque fueron conscientes de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS.

Limite de contratación Mínima Cuantía: 84.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
84131503	ADQUISICION DE POLIZA PARA AMPARAR RIESGOS QUE GENEREN LA CONSTRUCCION DE OBRAS	Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés	Recursos propios	130.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación de la invitación	2/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	2/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	3/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	3/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	4/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o al podrá participar cualquier interesado	4/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	4/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	8/04/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	8/04/2024 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/04/2024 6:00:00 PM (UTC-04:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	11/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	2/04/2024 7:12:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Lista de respuesta de proveedores

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Rechazada		5/04/2024 4:40:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	0 Recomendación (es)
2	Rechazada		5/04/2024 8:16:14 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones	0 Recomendación (es)



Documentación

Nombre del documento		
1. CDP 10401 DE 06 02 2024 AMPARAR ADQUISICION POLIZA DE SEGUROS 20240206_19545820 (1) (1).pdf		Descargar
ESTUDIOS DEL SECTOR.pdf		Descargar
ESTUDIOS PREVIOS (2).pdf		Descargar
PRESUPUESTO OFICIAL.pdf		Descargar
INVITACION PUB 012 2024.pdf		Descargar
4.1 Formato 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf		Descargar
4.2 Formato 2 CARTA DE INFORMACION DE CONSORCIO.pdf		Descargar
4.3 Formato 3 CARTA DE INFORMACION DE UNION TEMPORAL.pdf		Descargar
4.4 Formato 4 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.pdf		Descargar
4.5. Formulario No. 1 PROPUESTA ECONOMICA MC-012-2024 POLIZA ANI.pdf		Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AMD.1897501	11/04/2024 5:52 PM	8.065.580 COP	Activo
Informe de evaluación	9/04/2024 6:35 PM	Descargar	
Informe de evaluación	11/04/2024 5:32 PM	Descargar	
Informe de selección	11/04/2024 5:52 PM	Descargar	
Documentación	Valor Adjudicado	Documentos	
LA PREVISORA S.A.	8.065.580 COP	Descargar	Ver contrato
COMPANIA DE SEGUROS			

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir vistas al lugar de ejecución?	No
---	----

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ SI ☒ No

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ SI ☒ No

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ SI ☒ No

Sistema General de Regalías - SGR

☐ SI ☒ No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ SI ☒ No

Recursos de Crédito

☐ SI ☒ No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ SI ☒ No

Valor

9.425.003

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐ SI ☒ No

Valor total

9.425.003

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10401	CDP	No validado	9.425.003 COP	9.425.003 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo total a comprometer

9.425.003 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ALCALDIA MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR

Precio estimado total:

11.872.233,33 COP

Número del proceso

MC-010-2026

Título:

ADQUISICION DE UNA POLIZA DE MANEJO GLOBAL OFICIAL DESTINADA A AMPARAR LAS PERDIDAS PATRIMONIALES QUE PUEDA SUFRIR LAS ENTIDAD, QUE GENEREN MENOSCABO DE LOS FONDOS O BIENES PUBLICOS

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Publicado

Descripción:

ADQUISICION DE UNA POLIZA DE MANEJO GLOBAL OFICIAL DESTINADA A AMPARAR LAS PERDIDAS PATRIMONIALES QUE PUEDA SUFRIR LAS ENTIDAD, QUE GENEREN MENOSCABO DE LOS FONDOS O BIENES PUBLICOS

Tipo de proceso

Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐ SI ☒ No
---	--

Datos del contrato

Tipo de contrato

Insurance

Justificación de la modalidad de contratación

Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Dirección de ejecución del contrato

ARJONA Arjona Bolívar COLOMBIA

Código UNSPSC

84131516 - Seguro de indemnización profesional

Lista adicional de códigos UNSPSC



Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Si	No
	PAA	2028
Misión y visión	Visión: Al 2028 el municipio de Ajóna será reconocido como un municipio emergente por su competitiva avanzada en los sectores agropecuario y agroindustrial, inclusión de la ciencia y la tecnología, inherente desde una perspectiva humanística, económica, fiscal y administrativa, y reconocido internacionalmente por sus tradiciones y cultura, por su infraestructura de calidad, energías renovables, y reconocido internacionalmente por sus tradiciones y cultura, por oportunidades para los talentos, un municipio educado y fuerte para visitantes e inversionistas, de buena convivencia, seguridad y bienestar, en la que se evidencie una mejor calidad de vida en cada uno de los hogares. Misión: Ser eficiente en la prestación de los servicios públicos, mismos que ocupen un lugar preponderante en la satisfacción inmediata de las necesidades básicas y la promoción de una calidad de vida óptima para todos los habitantes del territorio, propiciar por la construcción de obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, crear un entorno participativo que fortalezca las capacidades de las instituciones locales para ejecutar intervenciones acordes al desarrollo y con alta probabilidad de mejoramiento de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta la planeación como proceso social, político y estratégico, en busca de la construcción de una sociedad civil comunitaria y auto suficiente capaz de ser partícipe en los procesos, toma de decisiones y ejecución de acciones, (Artículo 311 de la constitución Política).	

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
84131601	ADQUISICION DE LAS POLIZAS SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR.	-	-	10.000.000.00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ **Si**

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
Decreto 248 de 20217		

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	6 días de tiempo transcurrido 17/03/2026 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido 17/03/2026 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	5 días de tiempo transcurrido 17/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	5 días de tiempo transcurrido 17/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	8 horas de tiempo transcurrido 18/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	8 horas de tiempo transcurrido 18/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	8 horas de tiempo transcurrido 18/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	12 horas para terminar 17/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	12 horas para terminar 17/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	13 horas para terminar 17/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 días para terminar 18/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días para terminar 19/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	6 días para terminar 19/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación	6 días de tiempo transcurrido 17/03/2026 2:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento		
1.	COP FOLIAS.pdf	Descargar
2.	ESTUDIO PREVIO POLIZA MANEJO 2026.pdf	Descargar
3.	INVITACIÓN PÚBLICA.pdf	Descargar
4.	anexo mc 2026.pdf	Descargar
5.	COTIZACIÓN MANEJO-MUNICIPIO DE ARJONA.pdf	Descargar
6.	ESTUDIOS PREVIOS PROGRAMA MUNICIPALIDAD MUNICIPIO DE ARJONA (1).pdf	Descargar
7.	6.6.5.6.5 de creación, en el 3237024 - 3-02-2026 - MUNICIPIO DE ARJONA - - COTIZACIÓN (1).pdf	Descargar
8.	PRESENTACIÓN FOLIAS DE MANEJO-19a	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo ☐ Sí ☐ No

Destinación del gasto		Funcionamiento	Valor
Fuente de los recursos:			
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐	☐ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐	☐ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐	☐ No *	
Recursos Propios (Aalcaldas y Gobernaciones)	☐	☐ No *	11.872.233,33
Recursos de Crédito	☐	☐ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐	☐ No *	
Valor total			11.872.233,33

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.							

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/ejecutora	Estado
2026034201	CDP	No se ha iniciado				-
		Saldo de CDP				
		Saldo de vigencias futuras				
		Saldo total a comprometer	0 COP			
		Última consulta a SIF				
		Fecha de consulta SIF	-			



D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Oferentes en el Mercado.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía de Sincelejo debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado a nivel nacional.

NIT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	CIU_PPAL
900914516	GROUP QUALITY CUCUTA SEGUROS SAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	6511
901446850	SEGUROS CLAUDIA JARAMILLO SAS	ANTIOQUIA	APARTADO	6511
900704186	J A P SERVICIOS ESPECIALES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
900719257	VIDA FUTURO LLANO S.A.S	META	VILLAVICENCIO	6511
900807948	NOVA GRUPO INVERSOR LTDA	SANTANDER	SOCORRO	6511
900405798	S Y J SEGUROS EU	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
900836823	ACTIVOS MAXTOR UNO A SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901189218	PLANEACION FINANCIERA LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901223853	MYA PROCESOS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901582863	EMPRESA CONDUSERVICIOS SAS	SANTANDER	SOCORRO	6511
901009976	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DEL META SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
900616074	A&P ASESORIAS Y PENSIONES LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901446973	ASESORIAS UNIDOS LYR SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA	6511
900713732	RUBEN DARIO VELASQUEZ CIA S EN C	CALDAS	MANIZALES	6511
901277375	MULTISERVICIOS DE COLOMBIA MCLH SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901371103	MM INTEGRAL SERVICES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901266698	LY PROVIDENCIA GRUPO EMPRESARIAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
800100162	ASESORES EN SEGUROS DANILO DAZA Y CIA LIMITADA	CESAR	VALLEDUPAR	6511
900692371	CONSEFINANCIEROS LTDA	VALLE	CALI	6511
901619121	SAFEXO SEGUROS SAS	CASANARE	YOPAL	6511
892400244	ASESORES DE SEGUROS WILCHES Y CIA LTDA	SAN ANDRES	SAN ANDRES	6511
901045953	PROMOVIENDO SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
800041104	PUNTO CLAVE LTDA ASESORIAS DE SEGUROS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
800234249	SUS SEGUROS CONSULTORES DE SEGUROS ORTEGON APONTE LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
804009282	PROMOTORA CABECERA C PER LTDA ASESORES DE SEGUROS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
900023202	ZION INSURANCE LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900166248	KALIZA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900404455	CASTELLANOS MONTT ASESORES SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901441921	CCT ASEGURADORA DE COLOMBIA SAS	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	6511
900130069	VECINO SEGUROS LTDA	META	VILLAVICENCIO	6511
900557202	DISTRY VENTANAS VILLARREAL SAS EN LIQUIDACION	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
900700719	INVERSIONES SEGURAMA LTDA	CUNDINAMARCA	FOMEQUE	6511
901112590	CORPORACION SERVICIOS JERC SAS	VALLE	CALI	6511
901447564	ASESORIAS Y SERVICIOS L Q SAS	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	6511
900548424	INTERMEK ASESORES DE SEGUROS Y RIESGOS PROFESIONALES LTDA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
810002929	OCAMPO JIMENEZ AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS LTDA	CALDAS	MANIZALES	6511
830103124	ADMINISTRACION VIRTUAL EU	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
891856676	LUIS ERNESTO FIGUEROA Y CIALTDA AGENCIA DE SEGUROS	BOYACA	SOGAMOSO	6511
900006814	LENNOX ASESORES DE SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900758376	CRECER SEGUROS INTERNATIONAL SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900875154	GRUPO ASISTENCIAL COLOMBIANO SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901313254	GRUPO LLANO SERVICIOS SAS	CASANARE	YOPAL	6511
901479011	PROVEEDORES Y SUMINISTROS DE AFILIACIONES SAS	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	6511
901557585	SEGUROS INTEGRALES CONFIAR SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
830058466	MUNI PREDIOS LTDA ASESORES EN SEGUROS	RISARALDA	PEREIRA	6511
901412024	SEGUROS DEL TOLIMA INVERSOIRES LTDA	TOLIMA	IBAGUE	6511
901485985	SEGUROS COLOMBIA DC SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901378244	MAGNA CONSULTORES INTEGRALES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511



890933809	JAIME SEVILLANO Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
900242773	GLOBAL CONSULTORES JURIDICOS Y ASESORES EMPRESARIALES SAS	VALLE	CALI	6511
901395207	SOLUCIONES ASER SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901567680	CONSULTORIA SEGUROS PLUS SAS	ATLANTICO	SOLEDAD	6511
901607560	QUALITY LIFE SEGUROS SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	6511
800019894	AUTOMOROS NEGOCIAMOS LTDA	BOYACA	SOGAMOSO	6511
900703940	AVSEGUROS Y PROYECTOS	META	VILLAVICENCIO	6511
901006126	CONSEJERIA INTERNACIONAL VIAJES Y SEGUROS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901592593	COMEDICA SEGURA LTDA	VALLE	CALI	6511
805003432	VML Y CIA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	VALLE	CALI	6511
900449944	COLSAI AGENCIA DE SEGUROS Y AHORROS LTDA EN LIQUIDACION	SAN ANDRES	SAN ANDRES	6511
860530608	OLIVEROS Y CIA LTDA. ASESORES DE SEGUROS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901604010	SOLUCIONES AMERICAS HYN SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
800148023	GARCIA Y MARTINEZ SALUD LTDA. AGENTE DE MEDICINA PREPAGADA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
811032000	URIBE ORREGO ASESORES EN SEGUROS LTDA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
830104597	SALUD INTEGRAL HTM LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900677692	DIRECT AGENCIA DE SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901610662	FIANZAS Y SEGUROS INMOBILIARIOS SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
822005215	AGENCIA DE SEGUROS VILLAVICENCIO LTDA	META	VILLAVICENCIO	6511
901497149	GUARNIZO Y PACHECO ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	TOLIMA	IBAGUE	6511
830081210	SIGMA RISK ASESORES EN SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900990553	ALIANZ EXPRESS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901416932	SERVICIOS DEL META R P SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
901444348	GRUPO C S CONFIANZA Y SEGURIDAD SAS	CASANARE	YOPAL	6511
860521638	ASESORES PROFESIONALES DE SEGUROS MI OFICINA LTDA.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900499332	RO.CA. ANALISIS DE RIESGOS S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901155129	ASESORIAS CASTRO SAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	6511
901312403	BIDDING PROCESOS DE LICITACIONES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
805015294	ESCOBAR JARAMILLO Y COMPAÑIA LIMITADA	VALLE	CALI	6511
806008327	PORTAL DE SEGUROS LTDA.	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	6511
901076297	AFILIAR BIENESTAR SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	6511
901384809	ASEGURADORES DEL NORTE DE COLOMBIA SAS	CESAR	VALLEDUPAR	6511
805002063	PRESALUD LTDA AGENTE DE MEDICINA PREPAGADA	VALLE	CALI	6511
901111544	SEGUROSGENERALESCOMCO LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900460687	CONSULTORES EN SEGUROS Y ASESORES NTEGRALES	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	6511
901257057	SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD EMPRESARIAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
900465395	DOBLE F OSPINA ASESORES S.A.S.	RISARALDA	PEREIRA	6511
900660530	GESTIONAR BUENAVENTURA S.A.S.	VALLE	BUENAVENTURA	6511
901163893	MA SERVICIOS EMPRESARIALES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900189580	HAJ SEGUROS Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	VALLE	CALI	6511
901307477	SAMAPA LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
805010128	UNIVERSAL DE AJUSTES SAS	VALLE	CALI	6511
860501865	CHAVES FARIAS SEGUROS LTDA.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900558706	DISTRIMETALICAS JM S.A.S.	ATLANTICO	SOLEDAD	6511
900750832	TRAMITES Y SERVICIOS BOGOTA SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
805000326	MARTHA DE ABADIA Y CIA LTDA AGENTE DE MEDICINA PREPAGADA	VALLE	CALI	6511
830052475	DAVIDA LTDA.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900042079	SEGUROS J S EU	ANTIOQUIA	APARTADO	6511
900969524	ORANGE SERVICES S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901532211	TU SERVICIO Y TU SOLUCION EFECTIVA SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
822005628	C&H AGENCIA PROMOTORA DE SEGUROS LTDA	META	VILLAVICENCIO	6511
900039379	RYR GESTION COMERCIAL LTDA.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900445820	INTEGRAL DE SEGUROS ASESORIAS Y TRAMITES SAS	SANTANDER	SABANA DE TORRES	6511
900944535	JUAN PINILLA SEGUROS Y ASESORIAS S.A.S.	CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	6511
901164514	CONSTRUALIANZAS H SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901345024	LICITAR SEGUROS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901229539	SEGSALUD SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900272053	TG CONSULTORES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511



901172015	CORREDOR SEGUROS E INVERSIONES LTDA	META	VILLAVICENCIO	6511
900972715	GESTION EMPRESARIAL EJ S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
860039988	LIBERTY SEGUROS SA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
890207908	RINCON Y RINCON COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	SANTANDER	SAN GIL	6511
900344635	LOPEZ PENAGOS SEGUROS LTDA EN LIQUIDACION	META	VILLAVICENCIO	6511
900454962	HUNITI SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
900839928	SOLUCIONES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL META SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
800026382	MOLINA SALAS M.S ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA.	MAGDALENA	SANTA MARTA	6511
900522131	CHARRIA SEGUROS LTDA.	RISARALDA	PEREIRA	6511
900809080	R SEVILLA ASESORES DE SEGUROS LTDA	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	6511
901030811	ASEGURAGRO LTDA	CALDAS	MANIZALES	6511
900989752	INVERSIONES & SEGUROS GLOBAL SAS	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	6511
900554870	ASEGURADORA FJT S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
900557415	AFIANZAR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900938528	ASCYJOL AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	VALLE	CALI	6511
890910789	SEGUR LTDA AGENCIA DE SEGUROS	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
901176424	SEGUROS SER SAS	VALLE	CALI	6511
900478627	INVERSIONES Y NEGOCIOS CONFIANZA LIMITADA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
901075686	AGENCIA DE SEGUROS FIDELIUM LIMITADA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901370104	DONAU SEGUROS LTDA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
900748457	INVERSIONES T Y T ASOCIADOS SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
901150119	GRUPO EMPRESARIAL BUSSINES CLUB SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901244285	INTERBIZ SEGUROS E INVERSIONES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
800173062	ASESORES DE SEGUROS CARACOL CIA LTDA	CUNDINAMARCA	CAJICA	6511
900570529	BAL 33 S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901650136	SIERRA & FRANCO G.E SAS	CASANARE	YOPAL	6511
802022966	CONSULTORES DE COBERTURAS Y RIESGOS SAS COLCOBER DEL CARIBESAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
900692435	INVERMETA OUTSOURCING SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
900854308	SCHUTZ AGENCIA DE SEGUROS Y COMPAÑIA LTDA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
901567972	ELITE PLUS SEGUROS SAS	ATLANTICO	SOLEDAD	6511
900720487	AISYP LTDA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
901221555	INVERSIONES E INTERMEDIACIONES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901428805	ZAFIROS ASESORIAS SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
901553767	ASESORIAS INTEGRALES DEL VALLE SAS	VALLE	TORO	6511
900635034	FAMILIA SEGUROS CORPORATIVA SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
901310679	ASCOMERCON SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901636371	RED SOCIAL ASESORIAS SAS	TOLIMA	MELGAR	6511
900232025	GIPAC SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
900915208	SEGUROS GECAR S.A.S.	MAGDALENA	SANTA MARTA	6511
801002382	PROMOTORA FUNDADORES AGENCIA DE SEGUROS LTDA	QUINDIO	ARMENIA	6511
830129908	LUIS EDUARDO BARBON BALLESTEROS Y COMPAÑIA LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900334280	ANFIELD S A S	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900921288	COLOMBIANA DE SEGUROS Y SERVICIOS S.A.S.	META	VILLAVICENCIO	6511
901471930	SEGUROS Y SERVICIOS A Y G SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
901382317	AGENCIA DE SEGUROS A TU MEDIDA LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900010260	SAP INSURANCE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901431556	BIOLOGY CENTER SAS	CAUCA	PIENDAMO - TUNIA	6511
800187404	ASMEDI Y COMPAÑIA LTDA AGENTES DE MEDICINA PREPAGADA	VALLE	CALI	6511
804014821	SETRA LTDA ASESORES PROFESIONALES DE SEGUROS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
816004100	GESTION INTEGRAL EN RIESGOS Y SEGUROS Y COMPAÑIA LTDA	RISARALDA	PEREIRA	6511
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900511139	ASESORIA EMPRESARIAL MAICAO S.A.S.	GUAJIRA	MAICAO	6511
900821725	GRUPO CONSULTOR EN SEGURIDAD RIESGOS Y AJUSTES S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901636253	SEGURIDAD Y APOYO EMPRESARIAL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
800198056	MAPLE Y CIA LTDA AGENTE DE MEDICINA PREPAGADA	HUILA	NEIVA	6511
901624535	UNION PREVENTIVA SAS	NARIÑO	LA UNION	6511
800035656	SUAREZPE LTDA AGENTE DE MEDICINA PREPAGADA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900416376	DIAL SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511



900699503	PROYECTAR SERVICIOS LLANEROS SAS EN LIQUIDACION	META	VILLAVICENCIO	6511
901612746	AFIANZIAMIENTOS Y CONSULTORIAS DEL NORTE SA	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	6511
900120179	UPS Y CIA LTDA UNION PROMOTORA DE SEGUROS Y CIA LTDA	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	6511
901164769	G4 LOGISTICA Y OPERACIONES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901428707	AGENCIA DE SEGUROS CENTRAL ANDINA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
900988697	DE CASTRO Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900160509	COMERCIALIZADORA LUISFERNANDO ROJAS GUTIERREZ E.U.	VALLE	CALI	6511
900565243	MEMBER CLUB SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901066147	SOLUCIONES SYL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901330212	SERVI META SAS	META	VILLAVICENCIO	6511
901524868	SOAT TOTAL EVV SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
860031979	SEGUROS ALFA SA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901337158	ORG RISK & INSURANCE ADVISOR SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901495785	AFLAC INSURANCE COMPANY SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901583963	CASANARENA DE LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	CASANARE	YOPAL	6511
901638405	NC INTEGRALES Y DE GESTION SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900983078	CENTRAL SOLUCIONES SUMINISTROS SAS	HUILA	LA PLATA	6511
832008134	ASESORIAS EN SEGUROS & CIA LTDA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	6511
900617144	SEGUROS INTEGRADOS SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
901220554	ASESORIAS CHECHO SAS	CALDAS	BELALCAZAR	6511
901581341	GUERRERO CANDELA ASOCIADOS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
860354150	TRINIDAD GOMEZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900552553	SURTISERVICIOS Y CONSULTORIA SAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	6511
900448885	CONTACTO EXPRESS DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900780506	UNION MULTISERVICIOS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901535290	SKD ALIANZA EMPRESARIAL SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA	6511
900800250	SEGUROS EVEREST LTDA	VALLE	CALI	6511
900986188	SEGUROS Y VIDA LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901212844	AGENCIA DE SEGUROS HBM LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901321379	ASEJURIS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901528008	M D SERVICIOS PROFESIONALES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
890115206	JORGE SANCHEZ GUZMAN J.S.G ASESORES DE SEGUROS Y COMPAÑIA LIMITADA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
830097079	CONSULTORES ASESORES DE SEGUROS Y SERVICIOS CONSERCON LTDA EN LIQUIDACION	CUNDINAMARCA	CHIA	6511
900129277	MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	HUILA	NEIVA	6511
900714926	SOLUCIONES GEA SAS	META	VISTAHERMOSA	6511
900831557	ASESORIAS Y SERVICIOS PARA EL HUILA UNO A S.A.S.	HUILA	NEIVA	6511
901265057	REASEGUROS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901272995	INTEGRAL DEAM SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901358071	MIA ASESOR EN SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
830103243	ALARCON ROJAS Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS EN LIQUIDACION	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901178776	JORGE A RODRIGUEZ SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA	CHIA	6511
800104180	LEONOR ACUÑA Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
900930198	PEDRAZA Y ASESORES S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901576521	PS SOLUCION SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901598974	SOLUCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
830073555	SERVICIOS PROFESIONALES Y EMPRESARIALES LTDA SERPROSEM LTDA ASESORES DE SEGUROS EN LIQUIDACION	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900898510	BROKERS GROUP AGENCIA DE SEGUROS S.A.S.	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
901087068	GAD SEGUROS LTDA	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA	6511
901054768	AYM SEGUROS COLOMBIA S.A.S	META	VILLAVICENCIO	6511
900220561	ASESORIAS EN RIESGOS Y SEGUROS LTDA.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
807004771	SEVILLAS PROMOTORA DE SEGUROS LTDA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	6511
802018375	LOS OLIVOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
830011992	SEGURO EMPRESARIAL LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
860037013	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900081004	COMPANIA PREVENCION EXEQUIAL HACIA EL FUTURO LTDA	ARAUCA	SARAVENA	6511
901001229	DIMARGO ASESORES S.A.S.	CUNDINAMARCA	TABIO	6511
901018743	MESA DE INVERSIONES CS SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
900500639	MACFLOR AGENCIA DE SEGUROS LTDA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
901004832	SAYBO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511



830062288	SEGUROS MERCADEO LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
860036795	ASES LIMITADA AGENTES DE SEGUROS ESPECIALIZADOS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900665166	LAG SEGUROS S.A.S.	ANTIOQUIA	RIONEGRO	6511
901489392	SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE GESTION SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
811027694	PROASEGUROS LTDA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
900160906	OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
860014701	AGENCIA MUNDIAL DE SEGUROS Y CIA LTDA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900335970	BIG COMPANY SECURITY LTDA.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900736316	SEGUROS MYLEMS LTDA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	6511
900874371	GRUPO EMPRESARIAL PROMOViendo S.A.S.	META	VILLAVICENCIO	6511
901470803	MEJGENIOS PLUSS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900208985	SUSEGURO DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901110326	HYR ASESORIAS SAS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	6511
901599394	WORK BOX COLOMBIA SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
860026182	ALLIANZ SEGUROS SA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901322961	GRUPO EMPRESARIAL COMUNERA SAS	SANTANDER	SOCORRO	6511
901568921	CONSULTORIA EMPRESARIAL SGSST SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
901036887	ENGAGE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900660466	DISTRIBUCIONES CONTINENTAL SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
832008646	AGENCIA DE SEGUROS LA SABANA LTDA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	6511
900965981	MULTISERVICIOS GUANENTA SAS	SANTANDER	SAN GIL	6511
901158302	G Y G GESTORES DE RIESGOS Y SEGUROS LIMITADA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
804002365	PROMOTORA DE SEGUROS SOTOMAYOR SERSEGUROS LTDA	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
900178724	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
900753477	KR ASEGURADORES SAS	CASANARE	YOPAL	6511
900145640	SUMISERVI DE COLOMBIA E U	META	SAN MARTIN	6511
900251523	SOLUCIONES INMEDIATAS EN SEGUROS SOLINSE LTDA	RISARALDA	PEREIRA	6511
900932253	PROMOViendo SERVICIOS INTEGRALES SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901087362	GRATITUD AL SERVICIO LABORADO SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA	6511
901415637	SERVIGLOBAL LP SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
901163698	IZAGOMEZ SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	6511
811034461	TECNIRIESGOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6511
900910189	GRUPO INVERSIONES ALTAVISTA LTDA	NARIÑO	PASTO	6511
809004558	CONSERI LTDA AGENCIA DE SEGUROS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511
860026518	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	6511

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

La Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados. Recuperado en: <http://www.fasecolda.com/index.php/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/>



SEGUROS GENERALES		RAMOS AFILIADOS																
LOGO	COMPAÑIA	Seguro Vida	Seguro Salud	Seguro Accidentes	Seguro Incendio	Seguro Robo	Seguro Fuego	Seguro Tránsito	Seguro Siniestro	Seguro Furtivo	Seguro Robo Furtivo	Seguro Robo Furtivo	Seguro Robo Furtivo	Seguro Robo Furtivo	Seguro Robo Furtivo	Seguro Robo Furtivo	Seguro Robo Furtivo	Seguro Robo Furtivo
	ACE SEGUROS S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	AIO SEGUROS COLOMBIA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	ALLIANZ COLOMBIA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. ENTIDAD COOPERATIVA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	AXA SEGUROS COLOMBIA S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	BIVA SEGUROS S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	BERKELEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	CAROP COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	LIBERTY SEGUROS S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	MAPFRE CREDOSEGUROS S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	QSE SEGUROS S.A.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos oferentes.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del presente proceso es hasta la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$235.249.541) INCLUIDO IVA**. Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios del sector y del análisis de precios realizados por la entidad estatal a través de cotizaciones.

JUSTIFICACION SUMARIA DEL VALOR: El valor estimado para esta contratación se ha establecido con base al presupuesto elaborado por la administración municipal, el cual se soporta en cotizaciones de mercado, las cuales se anexan y hacen parte integral del presente estudio previo.

Para el cálculo de la prima de seguro en los programas de seguros en general, no se cuenta con tarifas uniformes o valores de referencia, ya que las tasas para el cálculo de la prima que se han conseguido para las pólizas actuales, no necesariamente las vayan a ofrecer las mismas u otras



compañías de seguros, quienes están en la libertad de aplicar las tasas o tarifas que les sea más conveniente en cada uno de los ramos o pólizas a contratar. Adicionalmente, el costo de cualquier seguro está influenciado por múltiples factores, entre los cuales podemos destacar:

- La capacidad de otorgamiento de condiciones de acuerdo con los contratos de reaseguro y la capacidad de retención directa de las mismas.
- La clasificación de los riesgos asegurables.
- La ubicación y uso de los principales bienes.
- La existencia de políticas de conservación y mantenimiento de los bienes
- El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Las políticas de suscripción de la aseguradora.
- La experiencia siniestral general del ramo y específica del cliente.
- Las tarifas existentes en el mercado para riesgos similares.
- Los cálculos actuariales efectuados para la explotación del ramo.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL PROPUESTA IVA INCLUIDO
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	GLOBAL	1	\$ 197.688.689	\$ 37.560.852	\$ 235.249.541
			VALOR TOTAL		\$ 235.249.541

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de la Alcaldía de Sincelejo, le solicitamos amablemente, solicito cotizaciones a PREVISORA SEGUROS, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, sobre las cuales se realizara el estudio de mercado.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta la cotización de menor valor por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones**.

PREVISORA SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
-------------------	-----------------------------------



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CATIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO UNITARIO
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	GLOBLAL	1	\$ 244.000.000	\$ 226.499.082	\$ 235.249.541

Definición del presupuesto oficial

El presupuesto oficial del presente proceso es hasta la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$235.249.541) INCLUIDO IVA**. Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios del sector y del análisis de precios realizados por la entidad estatal a través de cotizaciones.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

El presente proceso contractual se adelantará mediante el trámite de Contrato de Compraventa en la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales
Requisitos Habilitantes

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

2. Análisis de Costos y Precios.

Para el caso de los precios que no se encuentran dentro de la tabla de referencia 2026 del departamento, Se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia la más económica, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – V2 Fecha: 15/08/2025, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo.

3. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la

competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

La Alcaldía de Sincelejo para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria de los certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
901061386-7	BMI COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	1,64	86,00%	339,23	74,00%	9,00%
860011153 - 6	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	4,89	87,00%	INDETERMINADO	0,00%	0,00%
860022137 - 5	COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S A	5,73	59,00%	INDETERMINADO	5,00%	2,00%
860524654 - 6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2,07	71,00%	114,43	16,00%	4,00%
860039988 - 0	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	5,24	80,00%	485,77	32,00%	6,00%
860028415 - 5	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	1,26	89,00%	0,77	0,00%	0,00%
860028415 - 5	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	1,26	89,00%	0,77	0,00%	0,00%
901528731-1	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A., COLMENA SEGUROS, SEGUROS COLMENA, COLMENA SEGUROS DE VIDA, COLMENA VIDA, SEGUROS DE VIDA COLMENA	1,41	59,00%	304,71	26,00%	10,00%
860002184-6	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	1,35	86,00%	1.371,03	27,00%	3,00%
	MINIMO	1,26	89,00%	0,77	0,00%	0,00%
	MAXIMO	5,73	59,00%	1371,03	74,00%	10,00%
	PROMEDIO	2,76	78,44%	373,82	20,00%	3,78%
	MEDIANA	1,64	86,00%	304,71	16,00%	3,00%
	DESVIACIÓN ESTANDAR	1,92	12,37%	475,84	23,94%	3,83%
	LIM I	-3,00	41%	-1053,71	-52%	-8%
	LIM S	8,53	115,56%	1801,34	91,83%	15,28%
	MEDIA ACOTADA	2,27	82,00%	248,98	14,80%	3,00%
	Q1	1,35	71,00%	57,6	0,00%	0,00%
	Q3	4,89	87,00%	412,5	27,00%	6,00%
	RIC	3,54	16,00%	354,90	27,00%	6,00%
	LIM I	-3,96	47,00%	-474,75	-40,50%	-9,00%
	LIM S	10,20	111,00%	944,85	67,50%	15,00%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre más información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio.



En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo. Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los Mínimo de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 1,69$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 89,00\%$)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá ser **mayor o igual a ($\geq 0,77$ o indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como

HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 0,00\%$)**

35

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 0,00\%$)**.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,26
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 89,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0;77 o indeterminado
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0,00%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0,00%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se benefician con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades.

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos:

- i. Tiempo de experiencia.
- ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
- iii. Índices de capacidad financiera
- iv. Índices de capacidad organizacional
- v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.



En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.80
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.80
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos **para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.** Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional.**



Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 90%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.20
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por Bienes Nacionales Relevantes por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los Servicios Nacionales otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de



bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La **Alcaldía de Sincelejo** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

38

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ADQUISICION DE POLIZAS, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto 100% en LA ADQUISICION DE POLIZAS razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral MIPYMES US\$ 125.000

Umbral MIPYMES COP\$ 511.708.497

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$235.249.541**

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo con el histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el Municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso



de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el Municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA

Secretario Administrativo
Alcaldía de Sincelejo

39

Elaboro análisis de sector: Gilma Yaneth Sanchez Burgos- Contratista DAC